



26 de octubre de 2017  
Ref: JLRR/IAO/JCM/svp

**“Limpieza de Muelles de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2017-2021”**. Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación del servicio de **“Limpieza de Muelles de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2017-2021”**, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 10 de octubre de 2017, y considerando que la oferta presentada por la mercantil Alex Huelva, S.L es la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

### ACUERDA

- 1.- Declarar en temeridad, por su bajo importe, la oferta presentada por la empresa Urbaser, S.A., por tal motivo, queda excluida de la clasificación final.
- 2.- Adjudicar a la mercantil Alex Huelva, S.L la prestación del servicio de **“Limpieza de Muelles de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2017-2021”**, por la cantidad ofertada de dos millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y un euros con sesenta céntimos ((2.732.471,60 €.-), IVA incluido y con un plazo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente

Fdo.: José Luis Ramos Rodríguez

